



# “Sistema Nacional de Contratación Pública”

**“Barreras de exclusión que limitan la participación de  
Emprendedores de la Economía Popular y Solidaria”**

Quito, 22 de Abril de 2015

Corporación Nacional  
de **Finanzas Populares y Solidarias**

*Impulsando el Buen Vivir.*



# CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS



FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

*Impulsa el Buen Vivir*

## CONAFIPS

### CONAFIPS

### CONAFIPS

Inicio de la gestión

17 de Septiembre 2012

LOEPS y OSFPS

10 de Mayo 2011

### PNFPEES

7 de Abril 2009

### PSNM

16 de Mayo  
2007



Programa  
Sistema  
Nacional  
de Microfinanzas  
*Impulsa el desarrollo.*

## Filosofía institucional

- Brindar servicios financieros de segundo piso a Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario
- Aplicar normas de solvencia y prudencia financiera
- Mejorar la calidad de vida de la población de la Economía Popular y Solidaria
- Fomentar, promover y generar incentivos a favor de las entidades de la Economía Popular y Solidaria; (Objetivos: Art. 3, literal 9 -COMyF)

## *Barreras de exclusión que limitan la participación de Emprendedores de la Economía Popular “EP” / Economía Popular Solidaria “EPS”*

“La EP/EPS son sociedades de trabajadores y no sociedades de capital.”

- ✓ Los emprendimientos de la EPS son considerados como sociedades de capital.
- ✓ Requisitos de la contratación pública en algunos casos no son adecuados:
  - Requisito de experiencia (para un emprendedor nuevo).
  - Requerimiento de capital (para una sociedad de personas).
  - Proceso de contratación anual (en servicios permanentes).
- ✓ Desconocimiento de requisitos y procedimientos por parte de los emprendedores de la EPS para alcanzar la contratación pública.
- ✓ Escasa formación del Talento Humano de la EPS para cumplir con los requisitos de la contratación pública.
- ✓ Limitados e inadecuados productos y servicios financieros en función a la demanda y condiciones particulares de los emprendimientos de la EPS.
  - Carencia de garantías económicas.
  - Carencia de capital de trabajo para la operación del emprendimiento.

### ✓ **Ámbito Jurídico**

- Requisitos con enfoque en la organización de trabajadores y no de capital.
- Requerir fianza civil en lugar de garantías de capital.

### ✓ **Ámbito Operativo del Proceso**

- Evaluar la experiencia individual y destrezas de los trabajadores de la organización.
- Contratación multianual para servicios permanentes.
- Asistencia y capacitación a los emprendedores para cumplir los requisitos.
- Pago oportuno y puntal por los productos y servicios prestados.

### ✓ **Ámbito Financiero.**

- Oferta de productos y servicios financieros a las características de la demanda de los emprendedores de la EP/EPS
- Oferta de cobertura de garantías y retro-garantías por parte del Sistema Financiero Público.

# Mecanismo de gestión de la Inclusión de los emprendedores de la EP/EPS en el Sistema de Contratación Pública

- Generar alianzas con EDL para asistir y capacitar a los emprendedores EP/EPS en los procesos de contratación pública.
- Revisar condiciones y requisitos en los procesos de contratación.
- Acuerdos con Instituciones financieras.

- Desarrollar capacidades en los emprendedores de la EP/EPS:
  - Organizativa
  - Técnica
  - Procedimientos de contratación
- Relacionamiento con instituciones financieras.
- Oportunidades de contratación



1

**Vinculación al SCP**

*Articulación para asistencia y fortalecimiento técnico del emprendedor*

- Financiamiento apropiado a emprendedores de la EP/EPS:
  - Capital en riesgo
  - Crédito con incentivos
- Uso de mecanismos de garantía
  - FNG - CFN
  - FOGEPS - CONAFIPS



Emprendimientos Populares y Solidarios en el Sistema de Contratación Pública

*Evaluación de Resultados, Medición de Mejoramiento*

2

**Asesoría, asistencia, capacitación y acompañamiento**

3

**Financiamiento**

**GADs**



ELD – Instituciones Públicas  
Organizaciones Privadas de Desarrollo

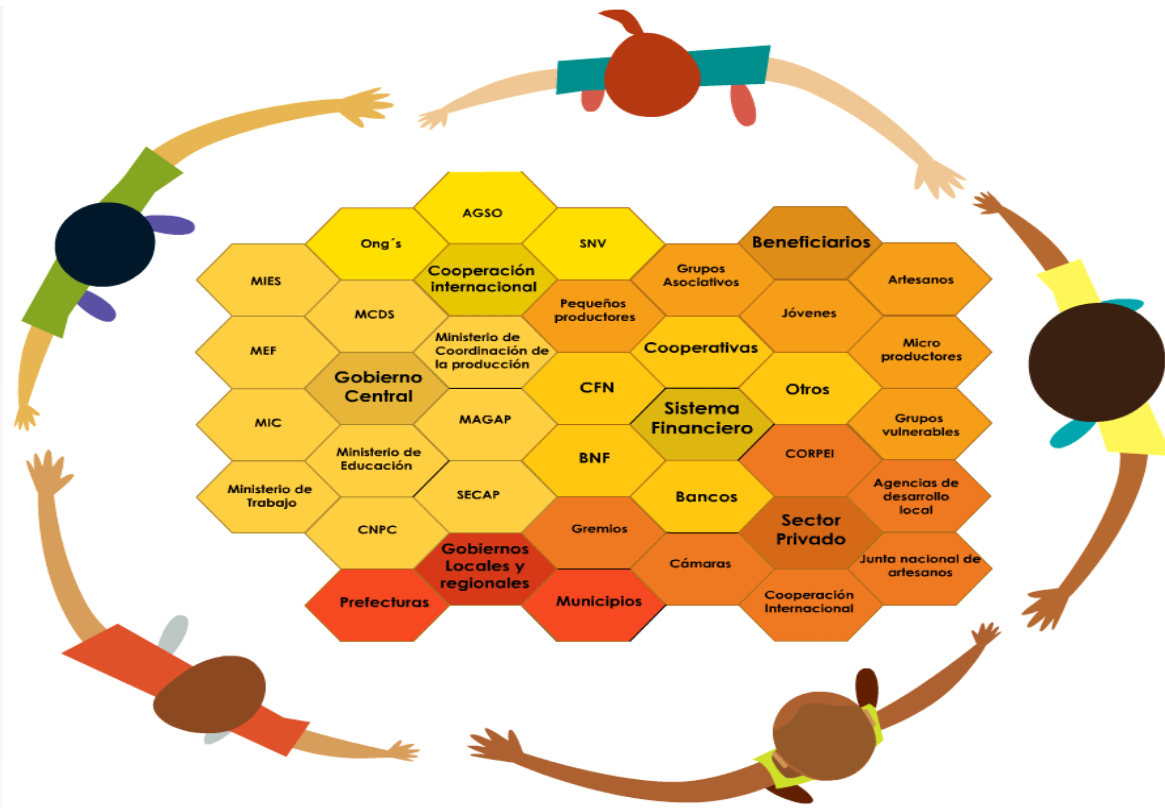
**Asistencia técnico-social a los emprendedores EP/EPS articulada con el Sistema de Contratación Pública**

**Sector Financiero Público + Popular y Solidario + Privado**



Corporación Nacional  
de Finanzas Populares y Solidarias

La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, junto a las demás iniciativas del Gobierno Ecuatoriano construyen una nueva arquitectura institucional para la Economía Popular y Solidaria.



# Muchas Gracias



Corporación Nacional  
de Finanzas Populares y Solidarias

**Geovanny Cardoso Ruiz**  
**Director General**

Av. Juan León Mera N22-57 y Veintimilla  
Telf.: (593 2) 2547 651 / 2524 94  
2565 534 / 2565 535  
[www.finanzaspopulares.gob.ec](http://www.finanzaspopulares.gob.ec)



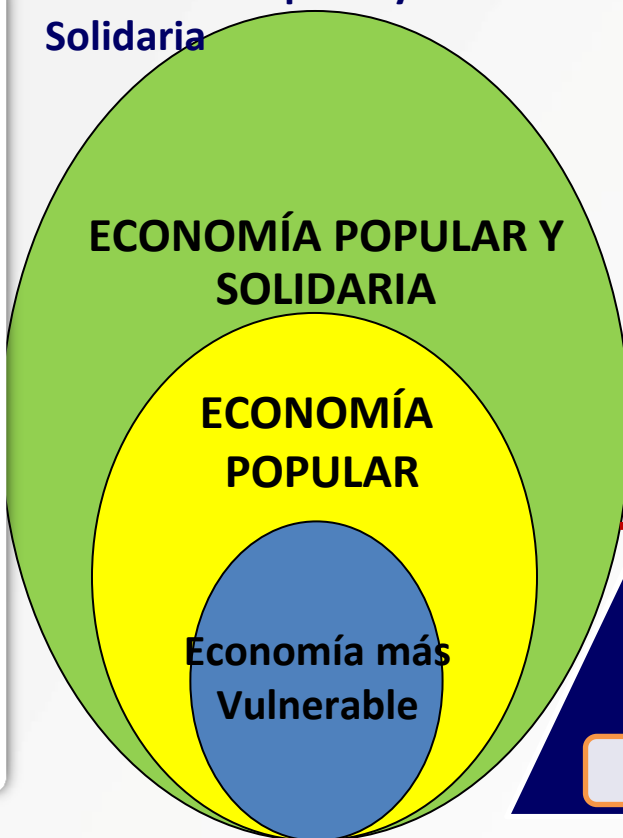
## Economía Popular y Solidaria Economía Empresarial Privada

### Dilema de pertenencia

#### Economía Popular y Solidaria

#### Economía Empresarial privada

Caracterización y tipología de los sujetos sociales



#### LOEPS y SFPS

**Art.1.-** Se entiende por Economía Popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital

**Microempresa**

Cla

**Art. 1; 2 y 4 LOEPS y SFPS Definición, Ámbito y Principios**